



Dirección General de Presupuesto
Dirección de Evaluación y Calidad del Gasto Público
Departamento de Normas, Metodologías y Calidad del Gasto



MANUAL DE CLASIFICADORES

PRESUPUESTARIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO

Estándares Seguidos

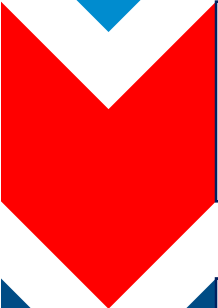
- La estructura de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (2008).
- El manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI (2012).
- El catalogo de Bienes y Servicios basado en el código estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con el propósito de mantener la uniformidad y armonización que deben tener todas las cuentas del Sector Público.



Objetivos

- 
- Establecer el origen y la forma de obtención de los ingresos del Gobierno y determinar la distribución y uso de estos recursos.

- 
- Comprender la naturaleza y el impacto de las actividades financieras del Gobierno con relación a la economía en general.

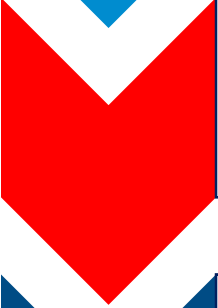
- 
- Presentar un conjunto único de conceptos y definiciones con un sistema homogéneo de codificación y desarrollar criterios básicos de clasificación de las transacciones del Sector Público.

- 
- Proporcionar un conocimiento más cabal de la función e importancia de los clasificadores presupuestarios en el contexto de un sistema de información de gestión financiera (SIGEF).

Objetivos

- 
- Presentar un sistema de cuentas armonizado de manera que cada clasificación de uso en el sector público esté debidamente homologada, condición básica para una mejor construcción del sistema integrado.

- 
- Proporcionar información completa sobre las operaciones fiscales de todo el Sector Público y facilitar la compilación de datos según los sistemas de información de organismos internacionales.

- 
- Incorporar todas las cuentas que tengan incidencia económico-financiera, redefiniendo el ingreso como origen de fondos y el gasto como uso de fondos.

- 
- Facilitar el registro de los hechos económicos en el lugar más próximo a su origen, permitiendo la unión entre la gestión y el registro.

CONCEPTOS GENERALES

Marco Conceptual



Conjunto de acciones y tareas que realiza la Administración Pública para obtener recursos financieros, administrarlos y aplicarlos al logro de los fines que tiene asignados de acuerdo con el ordenamiento legal.



Ley 5-07: “El Sistema integrado de administración financiera del Estado (SIAFE) comprende el conjunto de principios, normas, sistemas, órganos y procesos que hacen posible la captación de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado”

Objetivos

La satisfacción de las necesidades públicas mediante la producción directa de los bienes y servicios públicos o la compra de dichos servicios a los agentes privados para que los pongan a disposición de los usuarios o beneficiarios.



La corrección de las desigualdades sociales existentes mediante una mejor distribución de la renta.



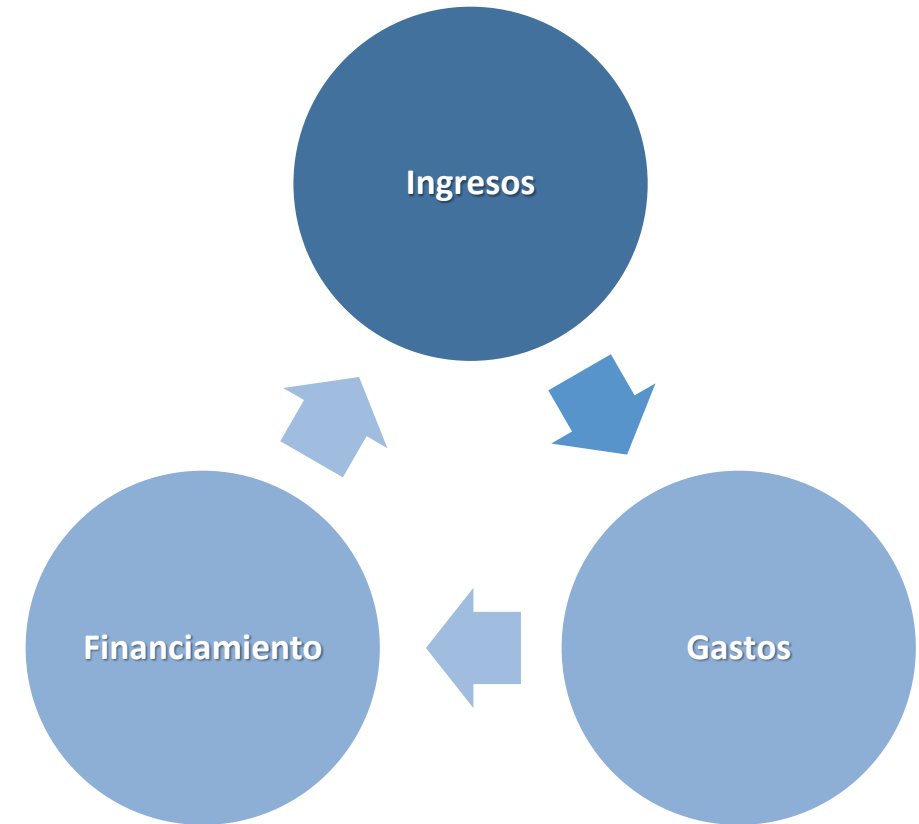
La obtención de un crecimiento económico estable, lo que produce un cierto nivel de desarrollo económico mediante el crecimiento sostenido de la producción y la renta nacional, combinado con una situación de pleno empleo y ausencia de inflación.



La creación de armonía entre las partes de un todo o entre los elementos que deben concurrir a un mismo fin.

Clasificadores Presupuestarios

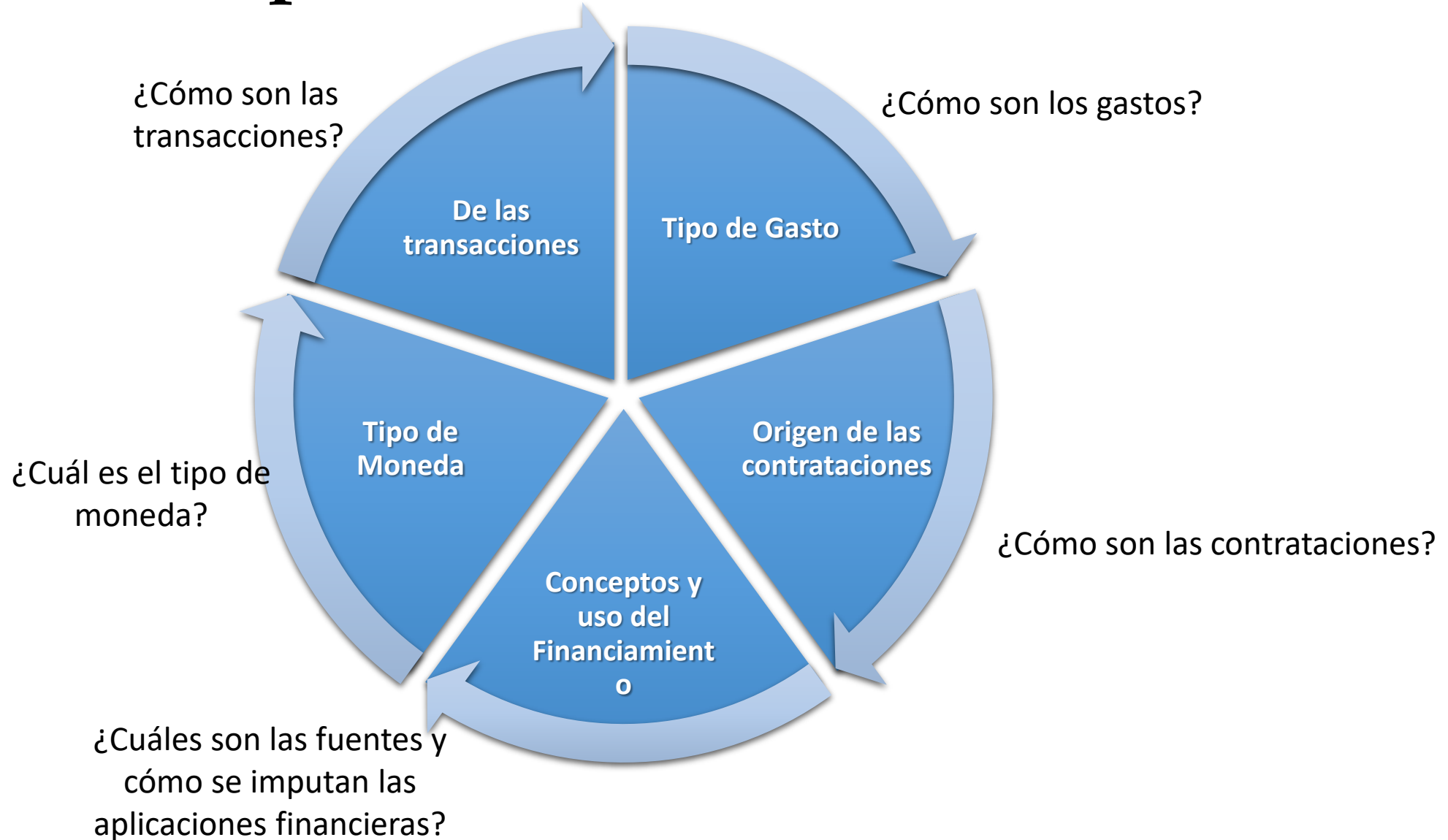
- Los clasificadores presupuestarios son herramientas informativas que agrupan los ingresos, los gastos y el financiamiento de acuerdo con ciertos criterios.
- Para determinar la estructura de los clasificadores presupuestarios es importante comprender la naturaleza del Gobierno y el complejo entorno en el que opera.



Tipos de clasificadores



Otros tipos de clasificadores



Unidad Institucional

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) una unidad institucional es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir en pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

Características	Capacidad de ser propietaria de bienes o activos por derecho propio.
	Capacidad para tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las que es directamente responsable ante la ley.
	Capacidad para incurrir en pasivos en nombre propio, de aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y de suscribir contratos.
	Existe un conjunto completo de cuentas para la unidad institucional, incluido un balance de activos, pasivos y patrimonio neto.

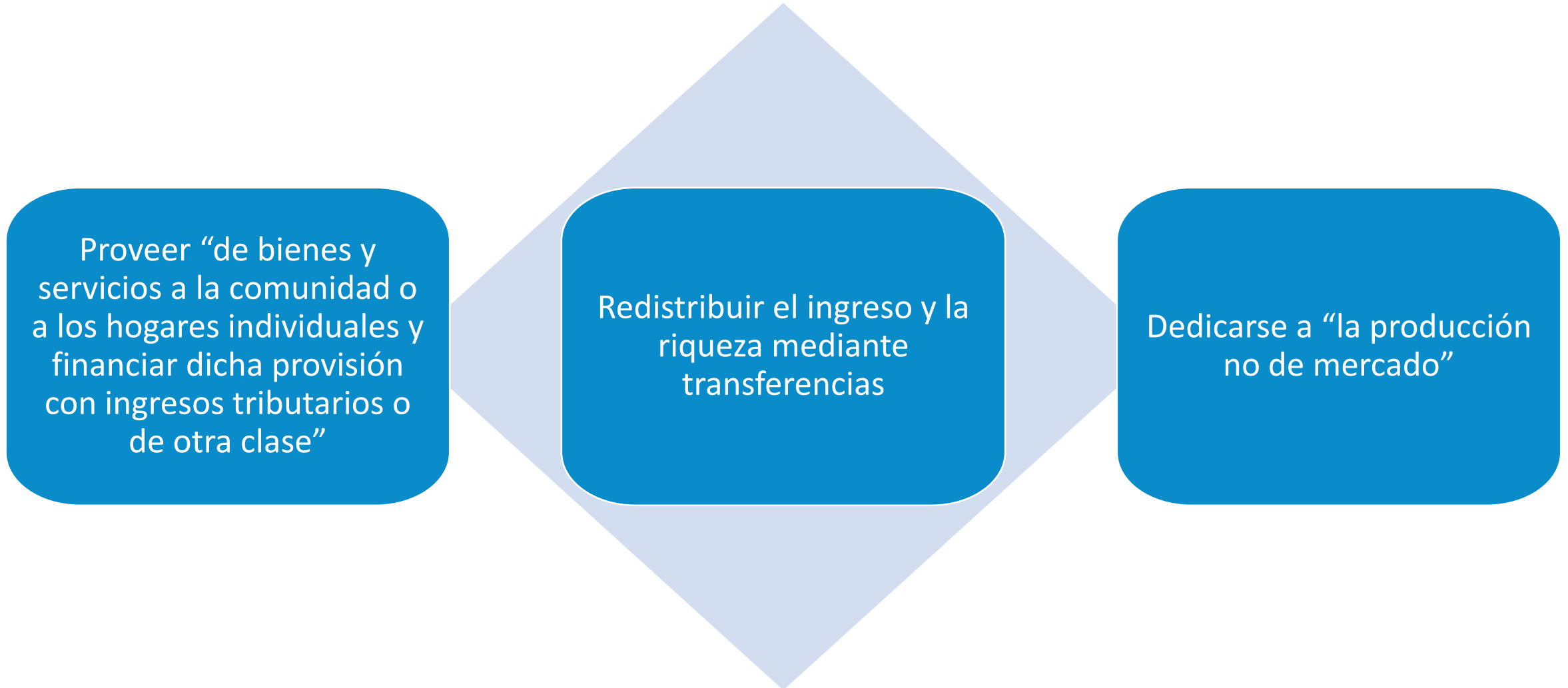
Unidad Institucional Gubernamental

Las unidades gubernamentales “son clases únicas de entidades jurídicas”, creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de Poder Legislativo, Judicial o Ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada”.

Los establecimientos de estas unidades del gobierno se “encuentran a menudo deliberadamente dispersos desde el punto de vista geográfico y se localizan en diferentes partes del país, pero siguen formando parte de una única unidad institucional” de carácter gubernamental.



Finalidad de la Unidad Institucional Gubernamental



El Gobierno general comprende todas las unidades gubernamentales e instituciones no gubernamentales sin fines de lucro que son controladas o financiadas principalmente por una unidad gubernamental. **No incluye a las empresas públicas.**



Gobierno General

- Las unidades gubernamentales se distinguen según los distintos niveles de gobierno: central, general o local.
- Poseen autoridad que alcanza, por lo general, a todo el territorio del país.
- Tienen atribuciones para establecer impuestos sobre todas las unidades residentes y no residentes que desarrollen actividades económicas en el país.
- Son responsables de la prestación de servicios colectivos en beneficio de la comunidad en su conjunto.
- Pueden realizar gastos con el fin de prestar servicios como los de salud o enseñanza.
- Pueden hacer transferencias a otros niveles del gobierno, a organizaciones sin fines de lucro y a instituciones, físicas y jurídicas, públicas y privadas, internas y externas.



Entidades Contables



Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial

Son entidades contables, los poderes del Estado, organismos especiales con rango constitucional y las instituciones autónomas, descentralizadas y de la seguridad social.

Los poderes y los órganos constitucionales, por el grado de autonomía administrativa y financiera que poseen, deben ser considerados individualmente como entidades contables.

Si a este grupo se le agregan las empresas públicas, financieras y no financieras, queda definido que cada una de ellas constituye una entidad desde el punto de vista contable.

Unidad Responsable / Unidad Ejecutora

Unidad Responsable

- Es la unidad organizacional responsable de ejecutar la producción que tiene a su cargo.

Unidad Ejecutora

- Unidad responsable de la ejecución a nivel de actividad/obra



CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

Aspectos Generales



Objetivos

Reflejar la estructura del sector público y las instituciones que lo conforman.

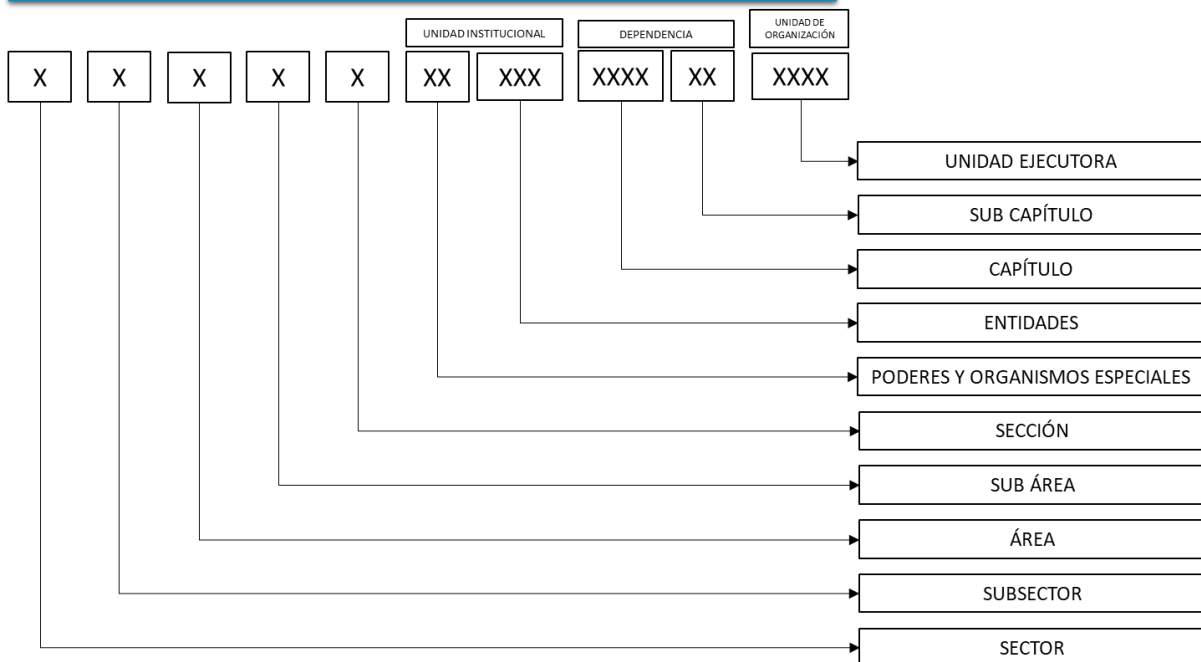
Presentar los niveles institucionales encargados de la captación de recursos y su aplicación a los fines del Estado.

Facilitar el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene cada institución en el proceso presupuestario.

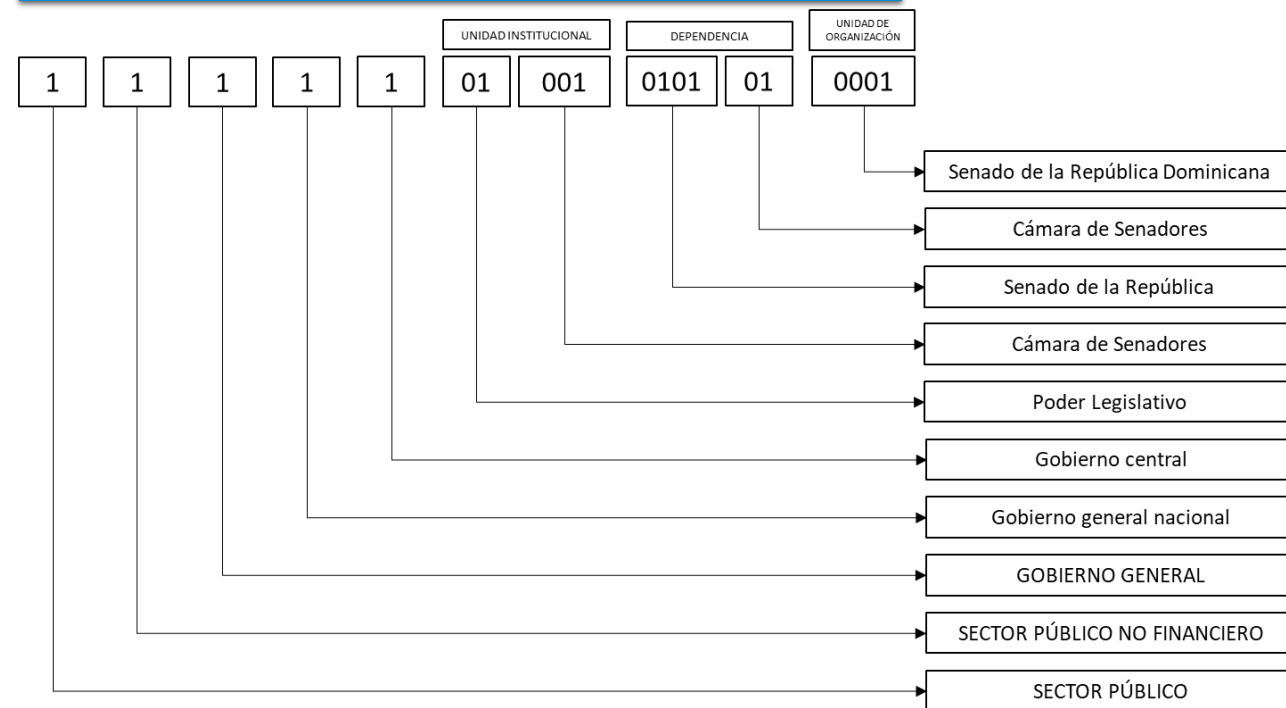
Posibilitar el proceso de eliminación de transacciones interinstitucionales y la obtención del presupuesto consolidado.

Estructura de Codificación

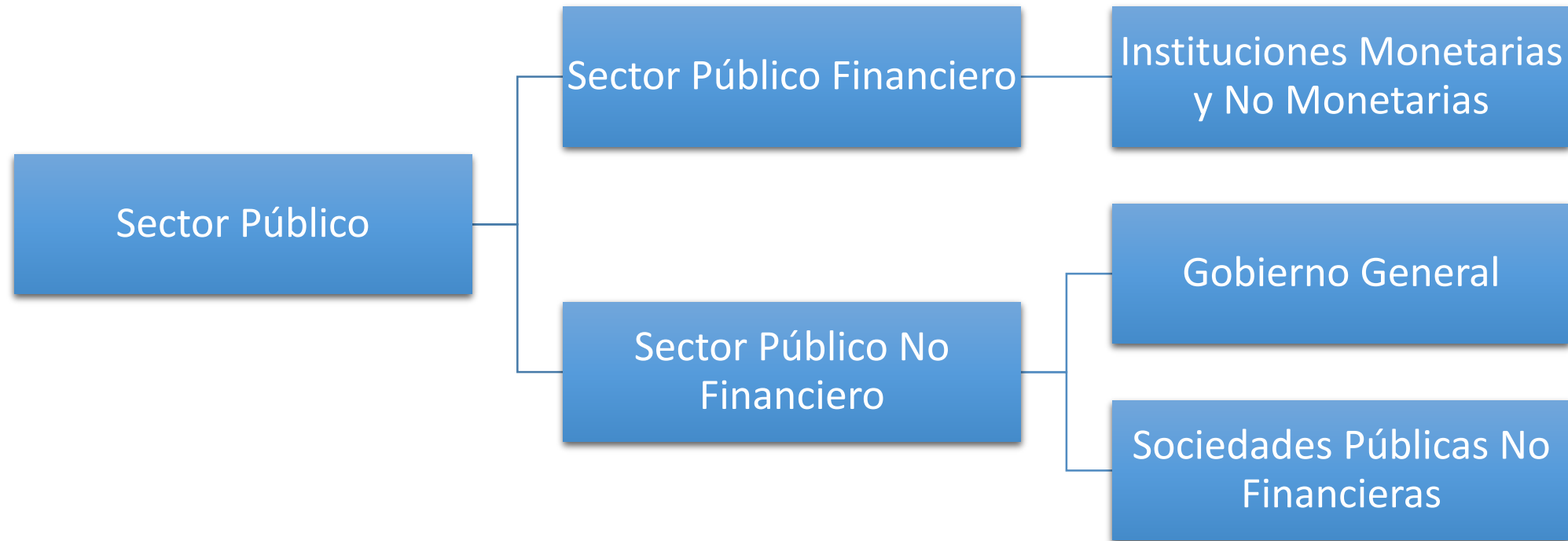
Codificación



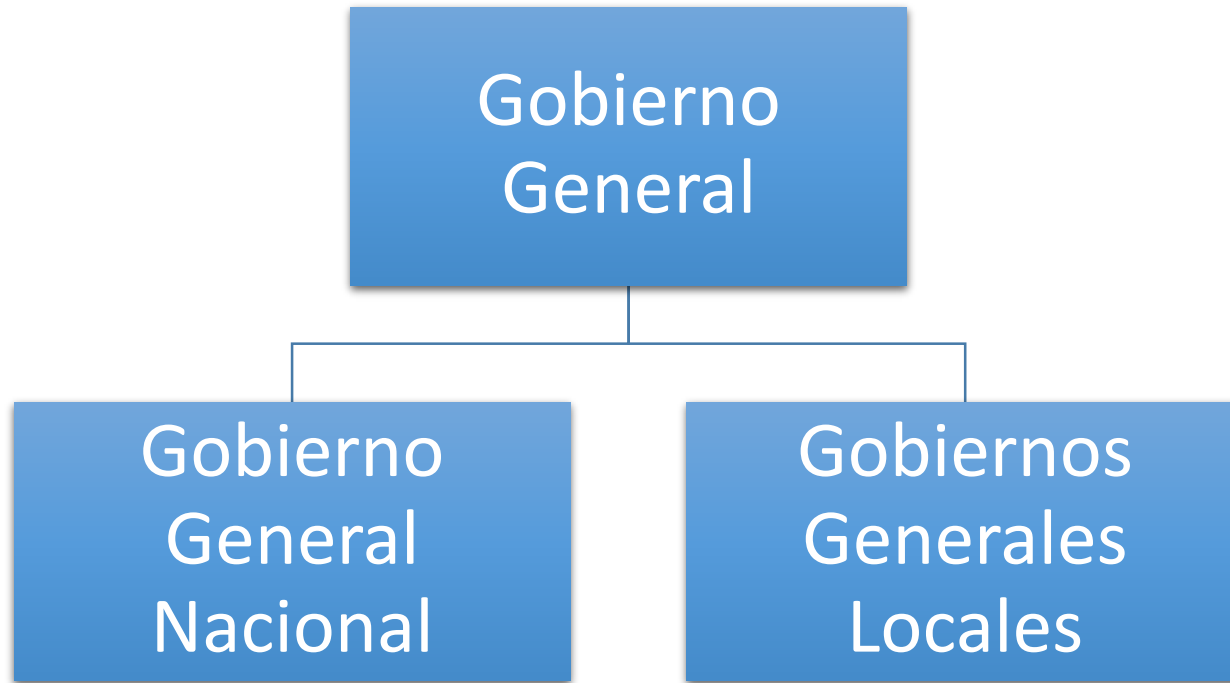
Codificación



Catálogo de Instituciones



Sector Público No Financiero



CLASIFICADOR DE INGRESOS



Aspectos Generales



¿Quién Recauda?

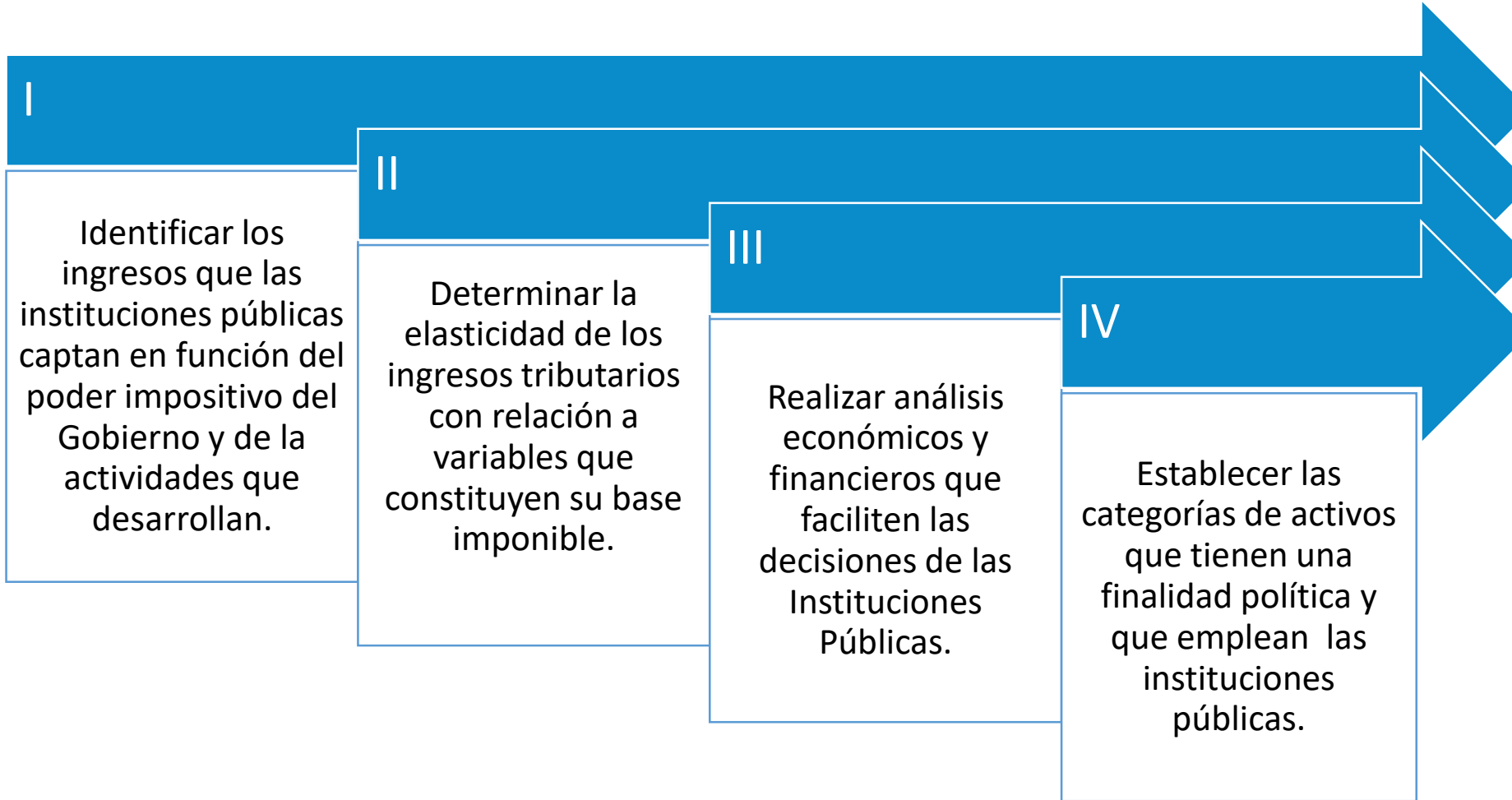
Los ingresos públicos son medios a través de los cuales el Estado logra el poder de compra necesario para efectuar los gastos y el pago o amortización de la deuda pública

La clasificación de los ingresos procura identificar las características particulares de los medios de financiamiento para poder agrupar, medir y analizar sus efectos en la economía.

Son ingresos públicos los que obtiene el Estado mediante leyes que crean obligaciones de pagar impuestos a cargo de los contribuyentes; así como los ingresos que capta por la prestación de servicios con finalidad pública que le permiten desarrollar sus actividades sin depender totalmente de la recaudación de tributo.

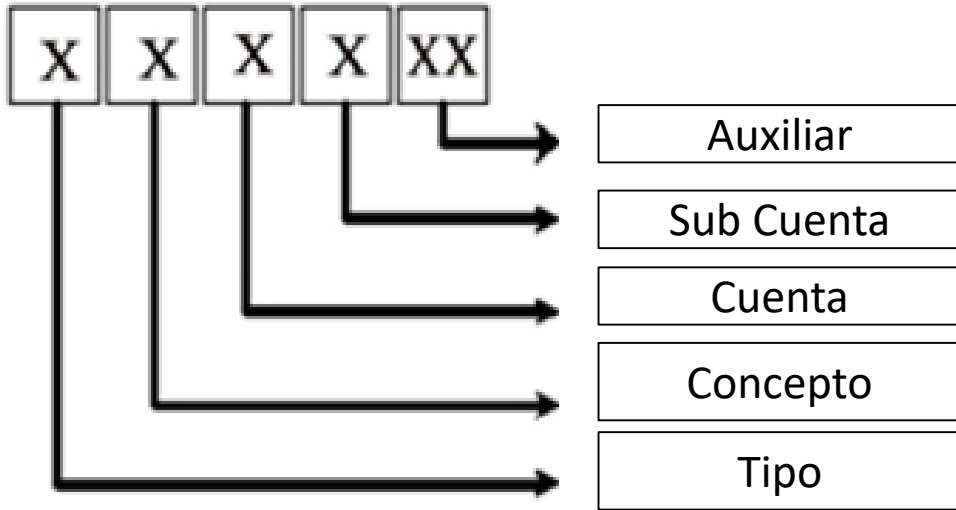
Los ingresos que se obtienen por la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y otros activos de naturaleza financiera, que se originan en la aplicación de políticas públicas y no por razones de liquidez, se clasifican como ingresos.

Objetivos Clasificador Ingresos

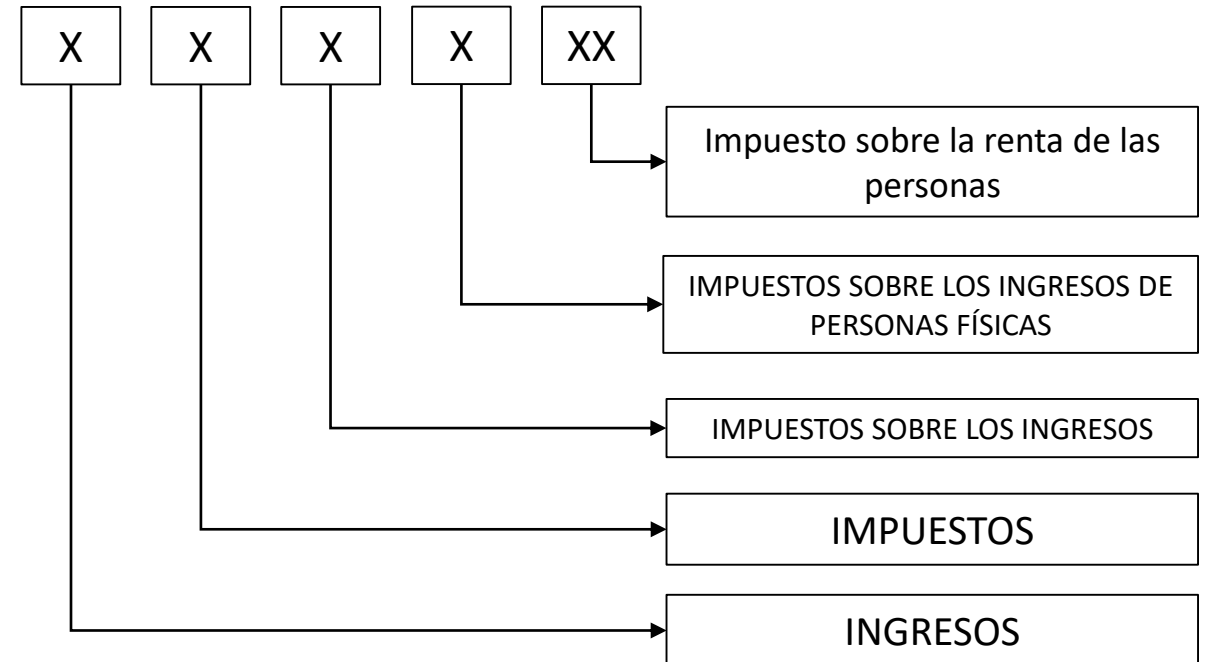


Estructura de Codificación

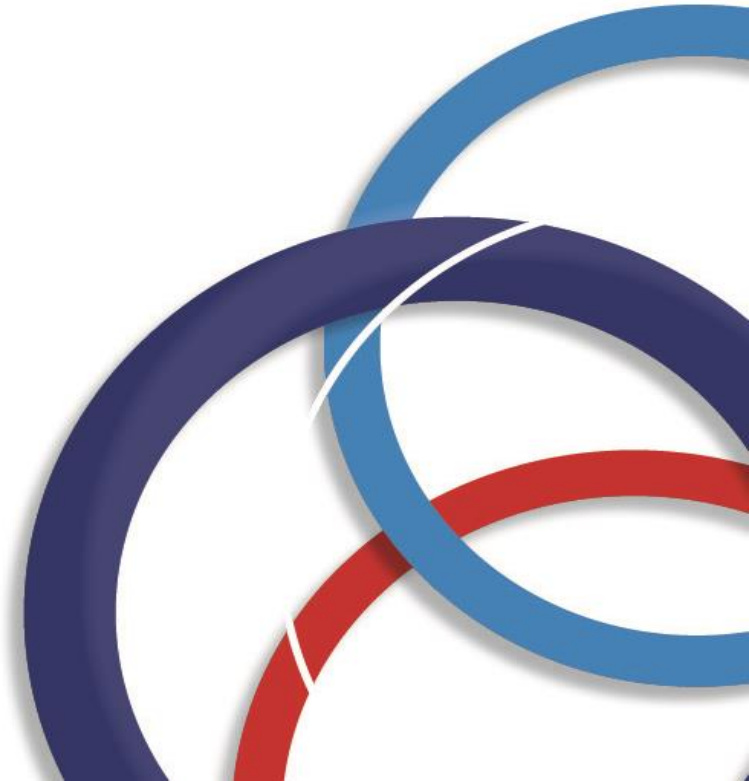
Codificación



Codificación



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



Aspectos Generales

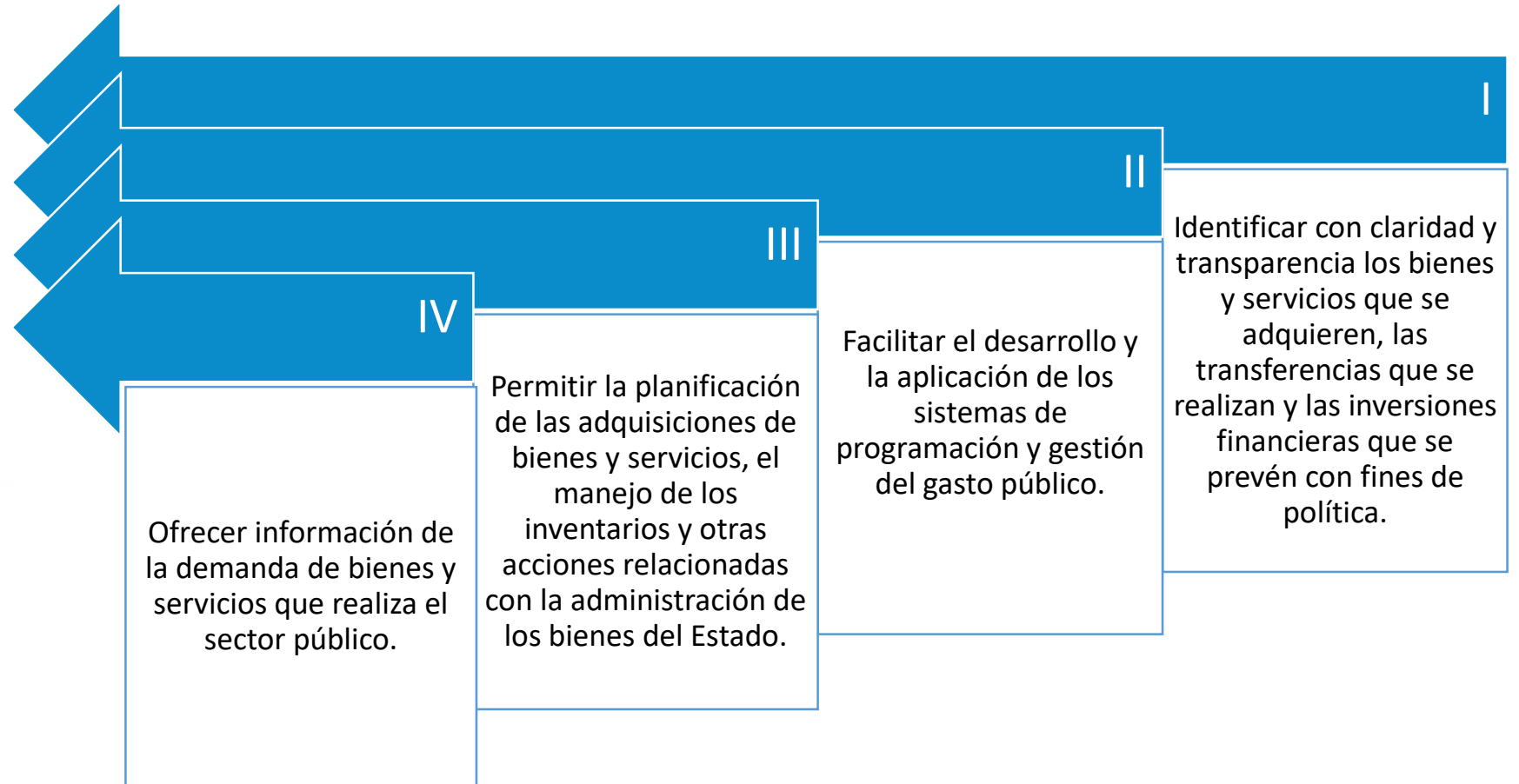
El propósito principal de esta clasificación es la especificación y el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Esta especificación permite conocer los gastos respondiendo a la pregunta **¿en qué se gasta?**

Esta clasificación ordena, resume y presenta en forma homogénea los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los servicios y de los bienes de consumo y capital requeridos para la prestación de los servicios públicos, las transferencias e inversiones financieras.

Los activos financieros que son aplicados con fines de política se agrupan en esta clasificación.

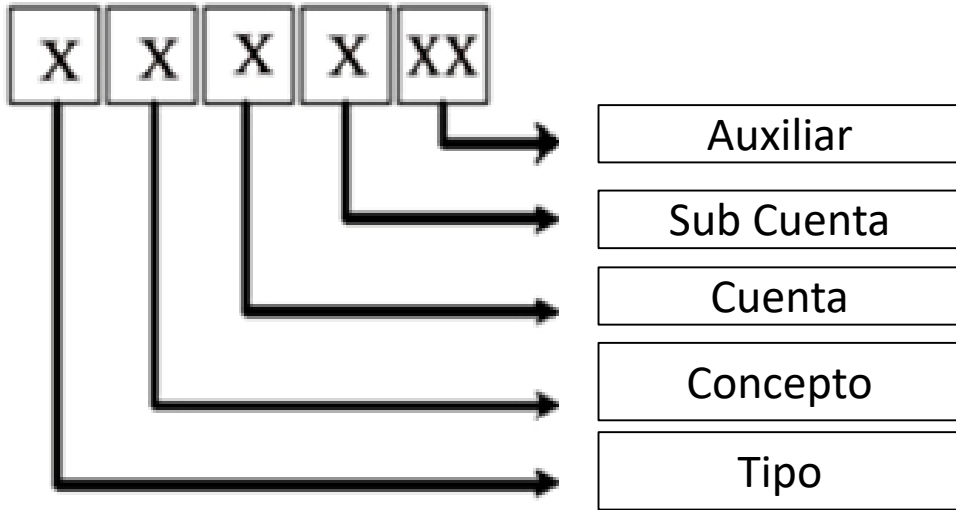


Objetivos Clasificador O.G.

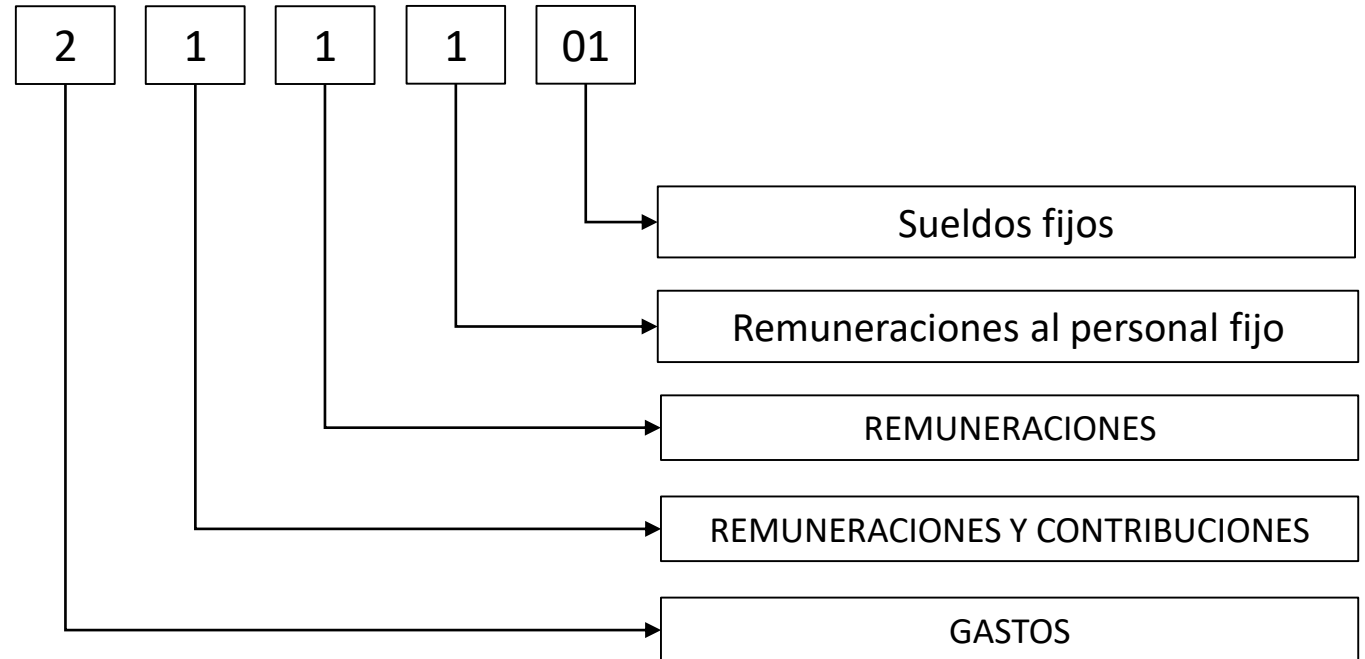


Estructura de Codificación

Codificación



Codificación



CLASIFICADOR DEL CONCEPTO Y USO DEL FINANCIAMIENTO



Esta clasificación define las **fuentes y aplicaciones financieras** imputables, algunas desde el punto de vista de su flujo como las operaciones de financiamiento y de amortización de la deuda.

Fuentes

Los **activos financieros** son fuentes de financiamiento que se originan en la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y otros activos de naturaleza financiera con el propósito de obtener liquidez.

Los **pasivos** constituyen captaciones de ahorro de agentes económicos internos o externos que se obtiene para financiar el déficit financiero o atender determinados gastos que no pueden ser realizados con ingresos ordinarios.

Una categoría de cuentas para reflejar la **variación de saldos** del activo disponible, de las cuentas por cobrar y de los pasivos o cuentas por pagar.

Aplicaciones

Los activos financieros utilizados con fines de liquidez son aplicaciones transitorias de fondos excedentes en títulos y valores, acciones en inversión financiera, que serán recuperados luego de transcurrido un determinado tiempo.

Los pasivos son amortizaciones de obligaciones que se efectúan para cancelar en forma total o progresiva una obligación originada en un medio de financiamiento obtenido en otra gestión y que sirvió para financiar determinados gastos que no pudieron ser logrados con los ingresos ordinarios.

En lo que se refiere a las variaciones de cuentas al inicio y cierre del ejercicio, cuando la variación del saldo inicial con respecto al saldo final de cuentas por pagar es negativa (disminución) se define una aplicación, y lo mismo cuando la variación de saldos de caja y banco y de cuentas por cobrar es positiva (incremento).

Objetivos

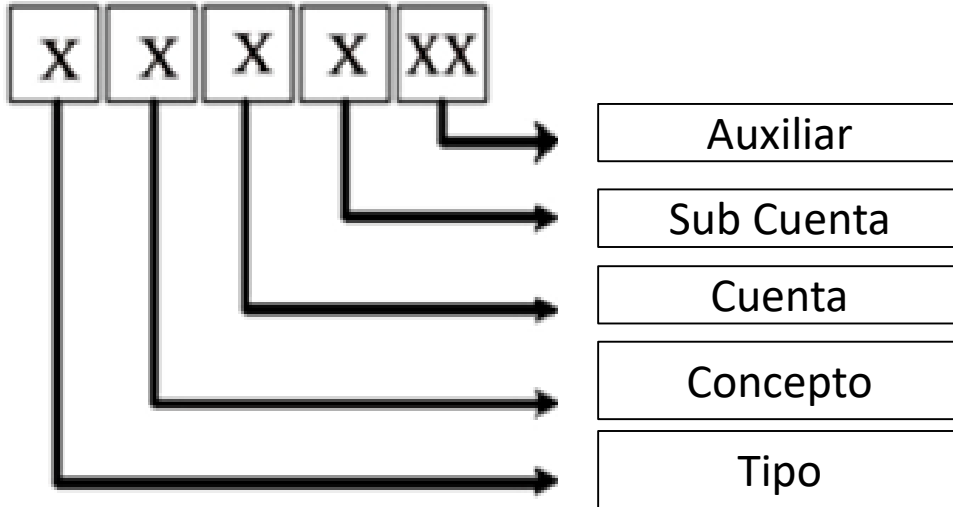
Distinguir de las operaciones de ingresos y gastos aquellas operaciones que son de financiamiento puro, que pueden provenir del propio flujo.



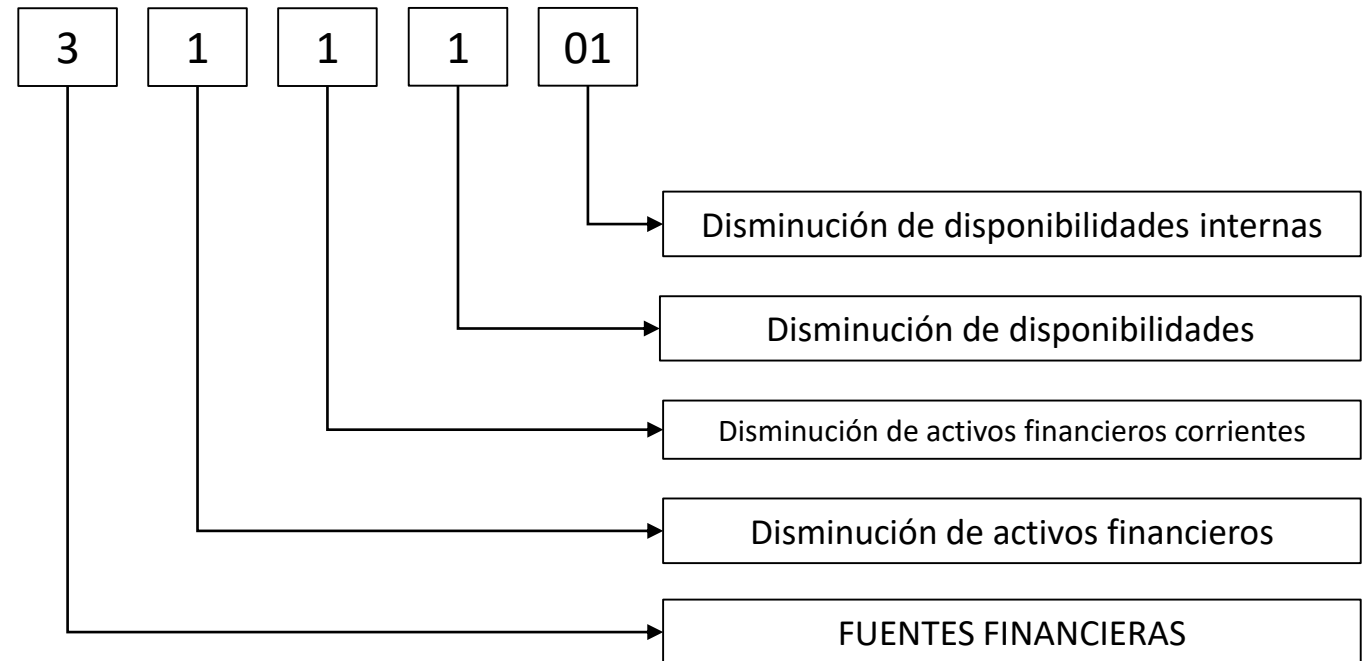
Distinguir dentro de estas operaciones aquellas que tienen por finalidad la liquidez y no tienen finalidad política.

Estructura de Codificación

Codificación



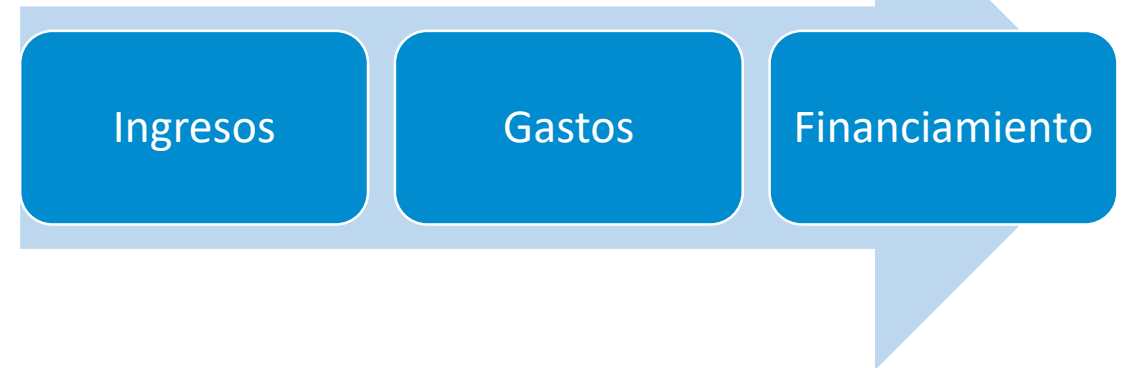
Codificación



CLASIFICADOR ECONÓMICO



- **La clasificación económica** permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales.
- Esta clasificación permite la integración de la información del sector público con el sistema de cuentas nacionales, facilitando el análisis del sector público en un contexto más amplio.
- **Está integrada por tres grandes conceptos:**



- Desde el punto de vista económico, los ingresos se clasifican en corrientes y de capital.

Ingresos Corrientes

Incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva de servicios.

Ingresos de Capital

Se originan en la venta de activos no financieros, la disminución de existencias, la variación positiva de la depreciación y las transferencias y donaciones recibidas de otros agentes para fines de transacciones de capital.

- Permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales en la economía general. Se clasifican en:

Gastos Corrientes

Están destinados a las actividades de prestación de servicios públicos identificadas como gastos de consumo y a la producción de bienes y servicios de carácter industrial y comercial realizada por las empresas.

Describen las variaciones en la estructura patrimonial del Estado y sirven como instrumentos para ampliar o mejorar la capacidad productiva de bienes y servicios públicos.

Gastos de Capital

Operaciones de Financiamiento

- Las fuentes financieras son un medio de financiamiento constituido por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.
- Estas operaciones se consideran transferencias de recursos de carácter temporal que proceden de la venta de activos financieros o de la captación de ahorros generados por otros agentes económicos (endeudamiento público).
- En este mismo grupo de cuentas se incluyen las variaciones de los activos y pasivos financieros que se originan en operaciones presupuestarias. Con estas cuentas se pretende medir el impacto de las decisiones sobre cobros, en el caso de los activos, y sobre pagos, en el caso de los pasivos.



Operaciones de Financiamiento



- Las *aplicaciones financieras* están constituidas por el incremento de los activos financieros y la disminución de pasivos financieros.
- Las aplicaciones financieras se consideran transferencias de recursos de carácter temporal que se realizan para incrementar los activos financieros o para devolver los ahorros de otros agentes económicos previamente recibidos.
- En este mismo grupo de cuentas se incluyen las variaciones de otros activos y pasivos financieros que se originan en operaciones presupuestarias. Con estas cuentas se pretende medir el impacto de las decisiones sobre cobros, en el caso de los activos, y sobre pagos, en el caso de los pasivos.

Objetivos

▶ Servir como elemento de análisis de la estructura y evolución del sistema tributario.

▶ Utilizarse para efectuar análisis macroeconómicos, por cuanto tienen elementos que permiten evaluar el rendimiento fiscal de una determinada actividad económica.

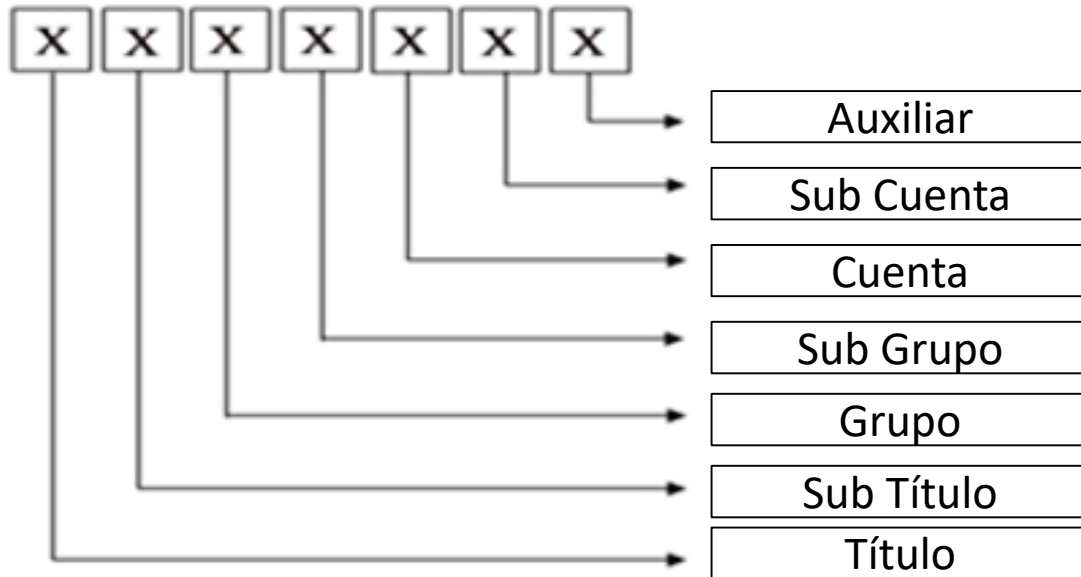
▶ Facilitar las proyecciones del gasto público con fines de análisis macroeconómico.

▶ Establecer la remuneración a los factores de la producción y, en consecuencia, determinar el valor agregado del sector público.

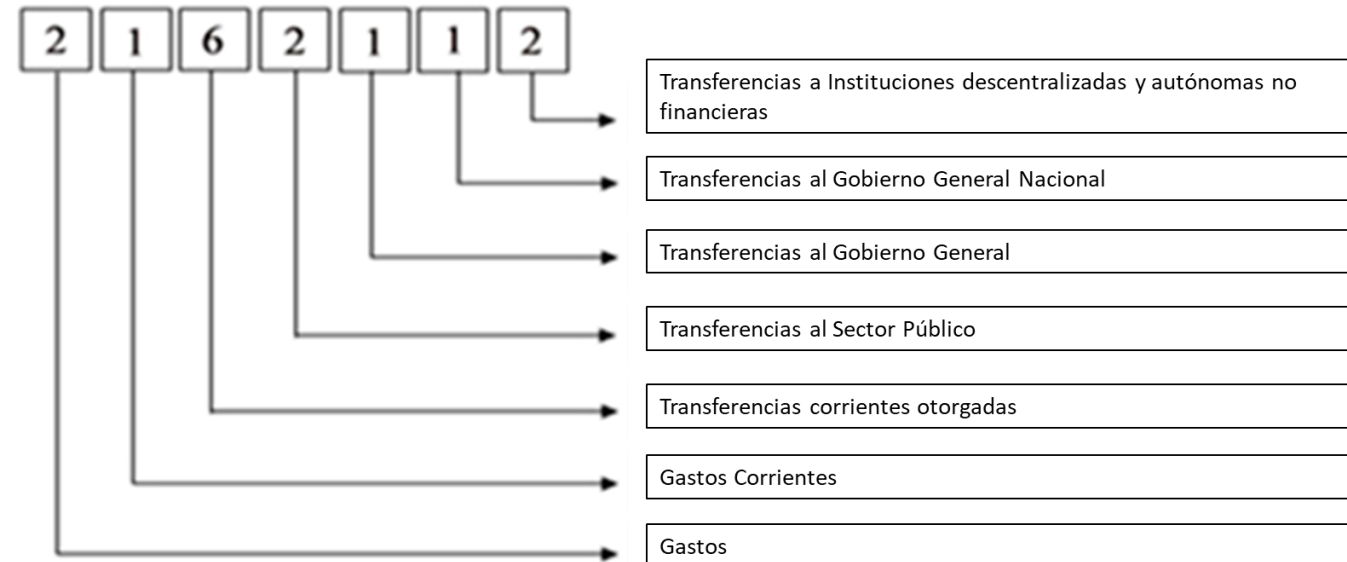
▶ Mostrar la inversión que realiza el sector público y su contribución para mejorar o incrementar la capacidad instalada de producción.

Estructura de Codificación

Codificación



Codificación



CLASIFICADOR FUNCIONAL



Aspectos Generales

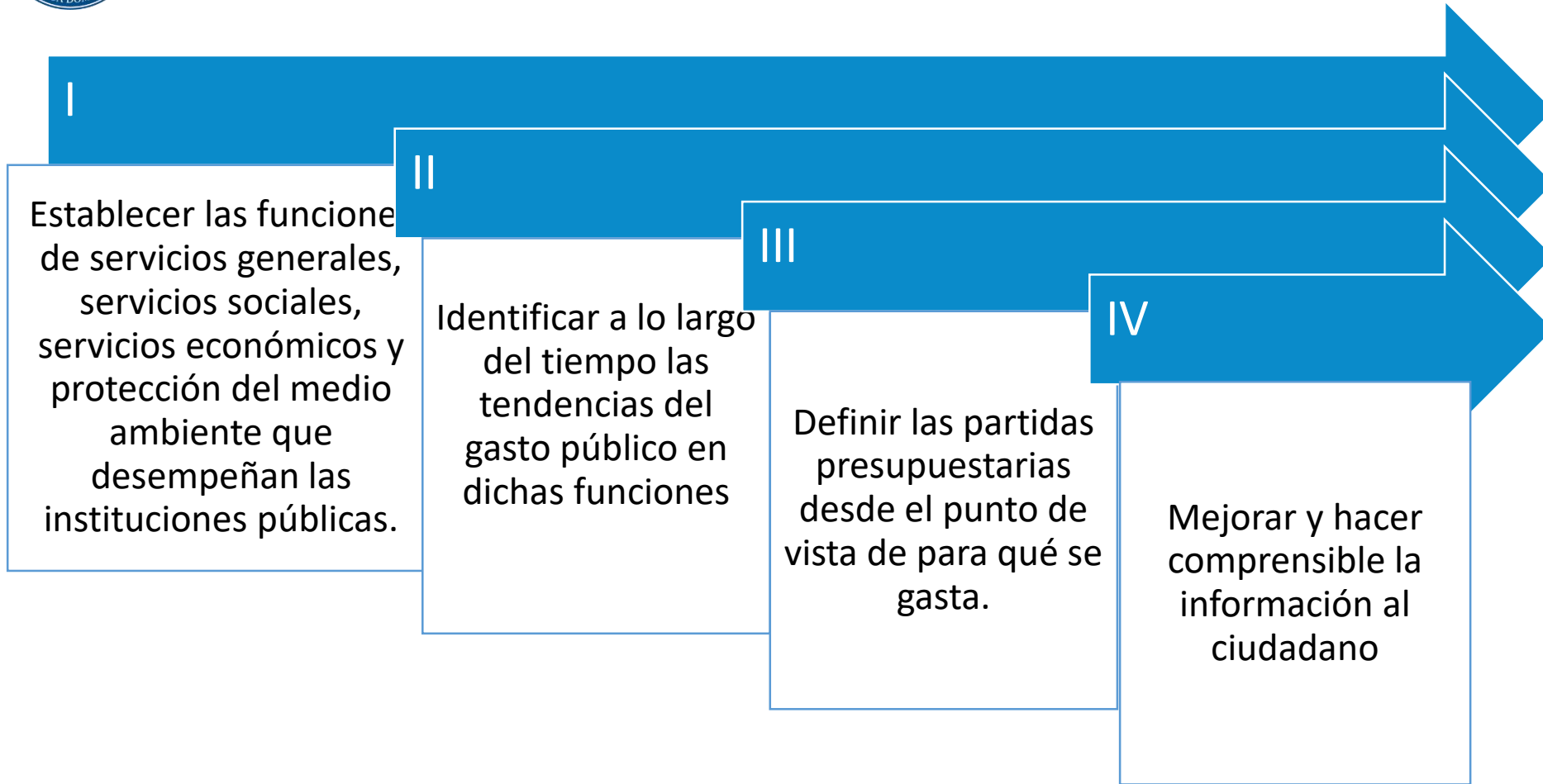
Esta clasificación sirve como fuente de información general sobre la naturaleza de las funciones del gobierno y sobre la proporción de los gastos públicos que destina a cada función en particular.

La clasificación funcional tiene por objeto corregir esa dispersión mediante la agrupación de los gastos que realizan las instituciones públicas de acuerdo con las funciones a que se destinan sus recursos.

La información de la clasificación funcional es de sumo valor para la formulación, revisión y ejecución de los objetivos generales de la acción del gobierno y la elaboración de prioridades estratégicas.

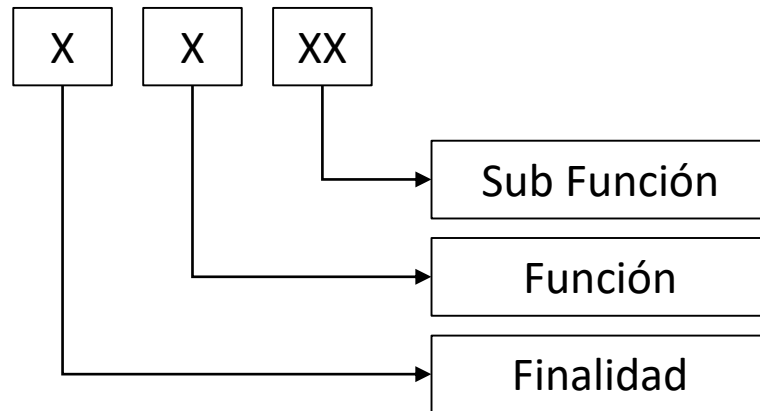


Objetivos

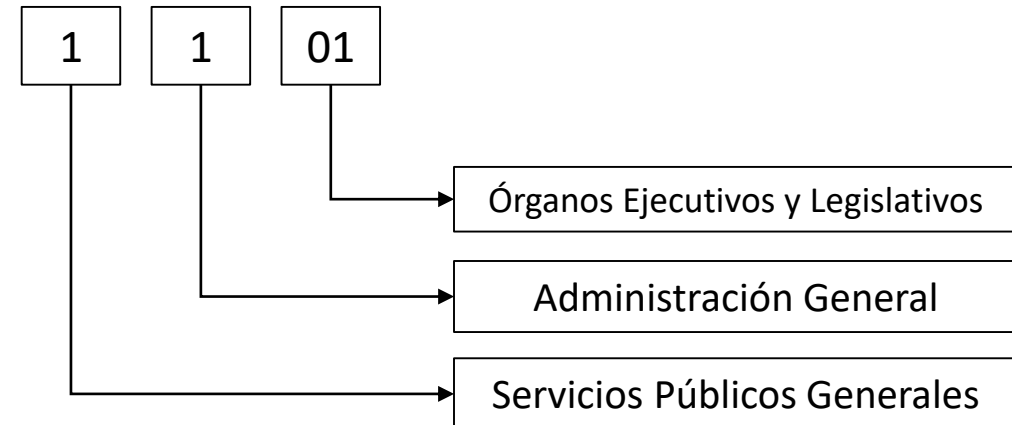


Estructura de Codificación

Codificación



Codificación



CLASIFICADOR GEOGRÁFICO



Aspectos Generales

- El clasificador geográfico establece la distribución espacial de los gastos que realizan las instituciones públicas, tomando como unidad básica de clasificación la división política del país.
- Este clasificador sirve de base para el establecimiento de relaciones fiscales entre el gobierno nacional, las administraciones regionales y los gobiernos municipales.
- Mediante esta clasificación se definen las partidas presupuestarias desde el punto de vista de *dónde se gasta*.

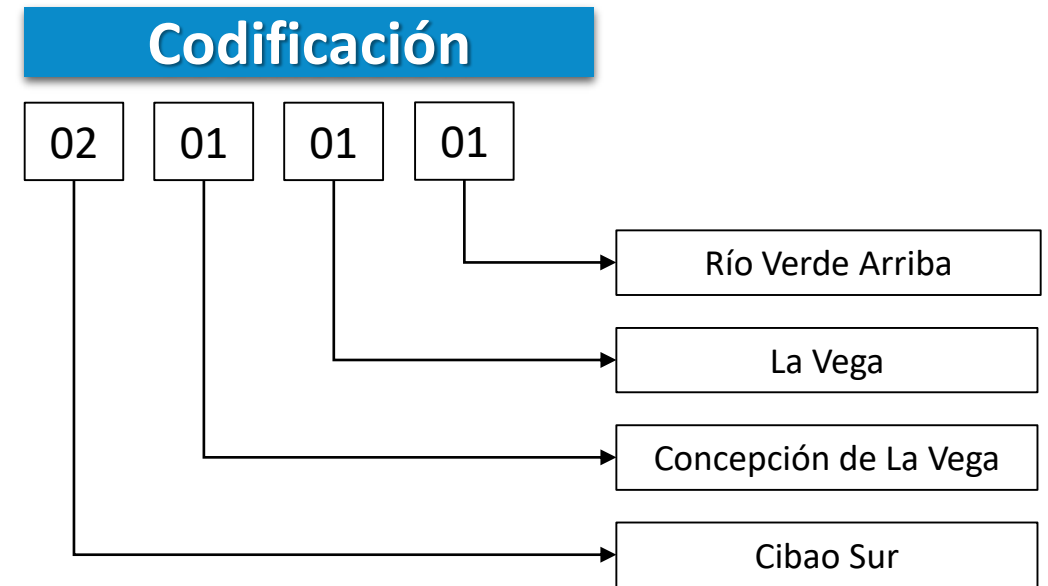
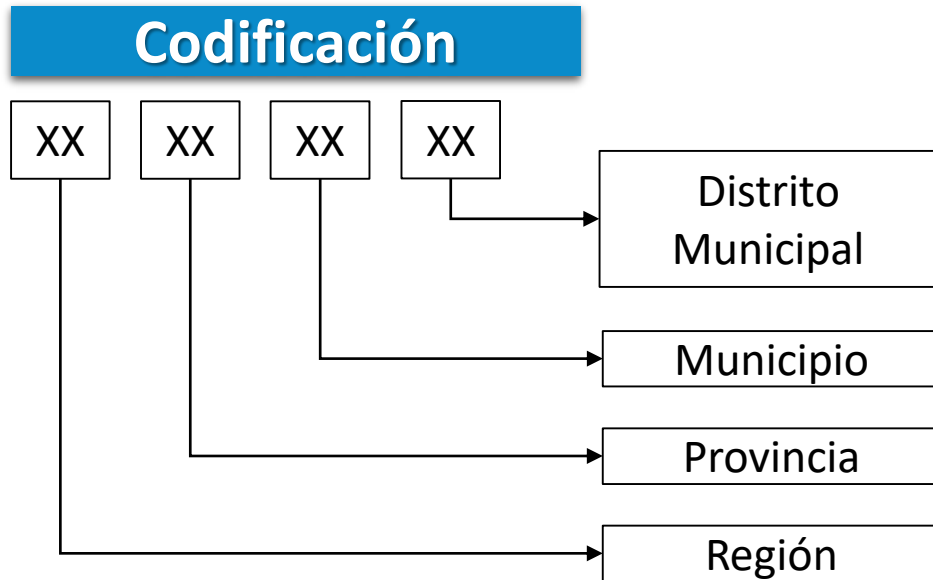


Objetivos

Presentar información para elaborar estadísticas regionales y su aplicación en la formulación de planes de desarrollo nacional, regional y local.

Establecer el grado de centralización o descentralización con que se realizan las acciones del Gobierno.

Estructura de Codificación



Criterios Clasificación

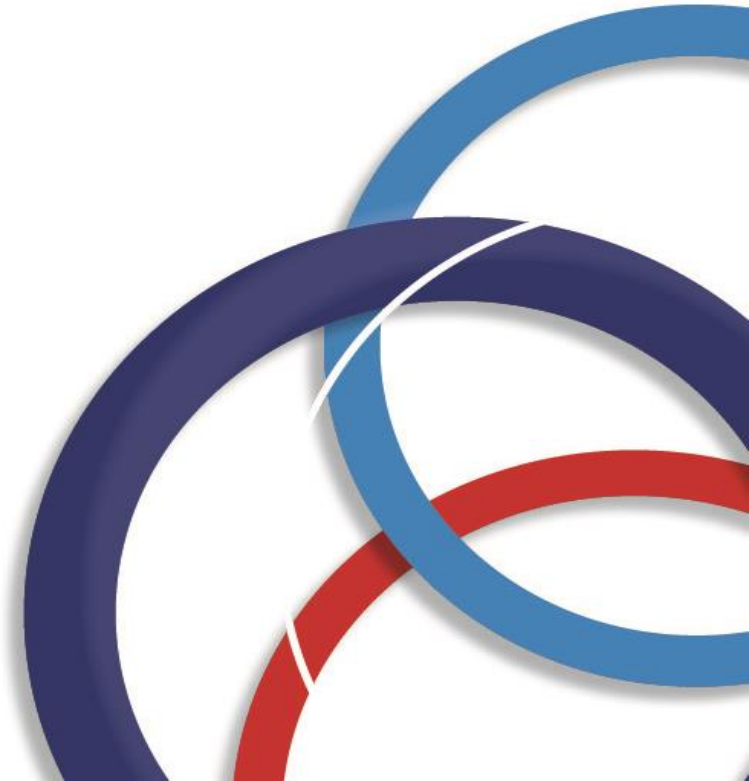
- Para efectos del presupuesto se emplea el criterio de clasificar los gastos por la ubicación geográfica de la categoría programática responsable de la prestación de los servicios públicos, lo que significa que cada gasto en bienes, servicios y transferencias tendrá asignado un código de la clasificación geográfica de conformidad con el área geográfica donde se encuentra la categoría programática que realiza dicho gasto.



Gasto Nacional	Gasto Binacional	Gasto Multiregional	Gasto Multiprovincial	Gasto Multimunicipal
• Si el gasto tiene la característica de no poder ser distribuido geográficamente, por no corresponder a un área geográfica específica (región, provincia o municipio). • Los gastos en intereses y comisiones de la deuda pública externa y las transferencias por aportes a organismos internacionales.	• Si el gasto es realizado en un área geográfica que involucre dos países.	• Si el gasto es realizado en un área geográfica que involucra dos regiones o más, pero no a la totalidad.	• Si el gasto es realizado en un área geográfica que involucra dos provincias o más, pero no a la totalidad.	• Si el gasto es realizado en un área geográfica que involucra dos municipios o más.

Nota: No se distribuyen geográficamente las aplicaciones financieras

CLASIFICADOR FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Aspectos Generales



- Esta clasificación se utiliza para presentar los gastos públicos y aplicaciones financieras según los tipos genéricos de recursos empleados en su financiamiento.
- La clasificación por fuente de financiamiento permite distinguir si los ingresos recurrentes financian gastos permanentes, los ingresos transitorios financian gastos transitorios y los ingresos excepcionales están destinados a solventar gastos por una única vez.



Identificar el origen del financiamiento del presupuesto de las instituciones públicas.



Posibilitar el control de los gastos financieros y no financieros en función de las fuentes de financiamiento.



Facilitar la programación de los proyectos de inversión pública al establecer el origen de su financiamiento.



Reconocer el gasto según la naturaleza de los ingresos, así como establecer su orientación hacia la atención de las necesidades públicas.



Controlar las restricciones de las operaciones de crédito público para financiamiento de gastos operativos.

Fuentes Externas

- Fuente general
- Fuentes con destino específico
- Fuentes de recursos propios
- Transferencias
- Crédito interno
- Fuentes contables

Fuentes Internas

- Crédito externo
- Donaciones externas



Tipos de fuentes de financiamiento

10. Fuente General

- Agrupa los ingresos que el Estado obtiene mediante el ejercicio de su poder al crear impuestos de carácter obligatorio mediante disposiciones legales.

20. Fuentes con destino específico

- Reúnen los ingresos que tienen origen en una disposición legal de naturaleza coercitiva y paralelamente relaciona el destino específico de dicho ingreso con un gasto y un fin específico; por tanto, tienen aplicación restringida y no se consideran de libre disponibilidad

30. Recursos Propios

- Están constituidas por ingresos provenientes de la prestación con un fin público individualizado.

50. Crédito Interno

- Son fuentes de financiamiento temporales, tienen origen en decisiones de carácter voluntario o contractual y se aplican a gastos temporales o coyunturales como los proyectos de inversión



Tipos de fuentes de financiamiento

40. Transferencias

- Agrupa los ingresos que el Estado obtiene mediante el ejercicio de su poder al crear impuestos de carácter obligatorio mediante disposiciones legales.

90. Fuentes de Terceros

- Están constituidas por ingresos provenientes de la prestación con un fin público individualizado.

91. Comprobantes en proceso de pago

- Son fuentes de financiamiento temporales, tienen origen en decisiones de carácter voluntario o contractual y se aplican a gastos temporales o coyunturales como los proyectos de inversión

99. Fuentes Contables

- Agrupa los ingresos que el Estado obtiene mediante el ejercicio de su poder al crear impuestos de carácter obligatorio mediante disposiciones legales.



Tipos de fuentes de financiamiento

60. Crédito Externo

- Fuente de financiamiento constituida por el uso de crédito externo. Puede aportar la forma de colocación de títulos de deuda en el mercado de valores y de obtención de préstamos realizados por gobiernos, organismos internacionales y entidades financieras del exterior del país.

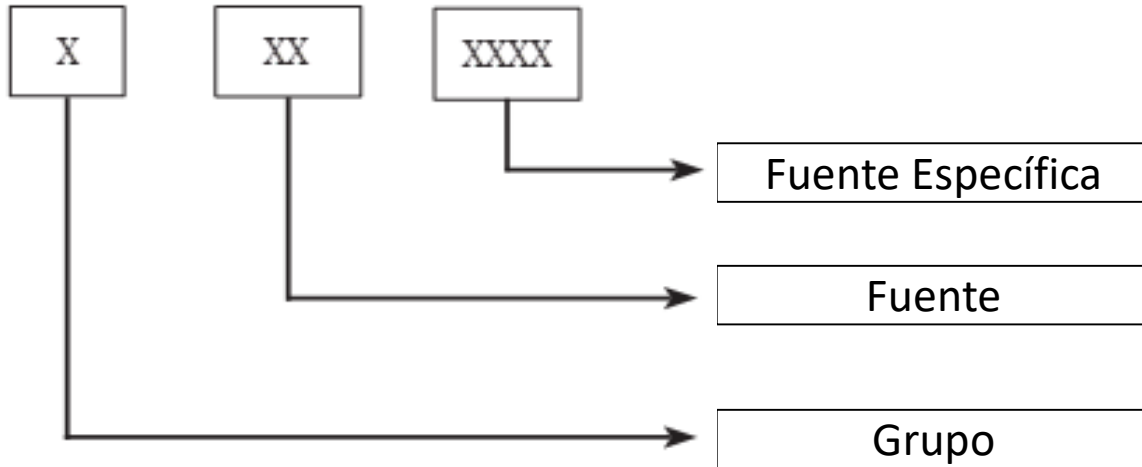
Donación externa – 70

- Fuente de financiamiento constituida por donaciones otorgadas por los gobiernos, organismos internacionales y entidades financieras del exterior del país.



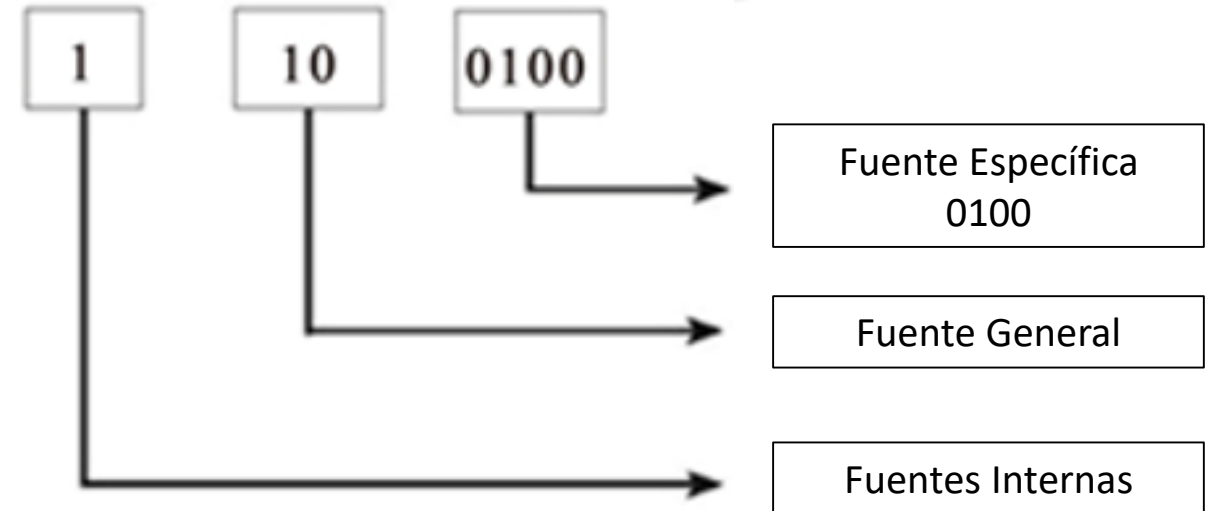
Estructura de Codificación

Codificación



A diferencia de los demás clasificadores, el código de la Fuente Específica se genera en el SIGEF.

Codificación



CLASIFICADOR TIPOS DE ORGANISMOS FINANCIADORES





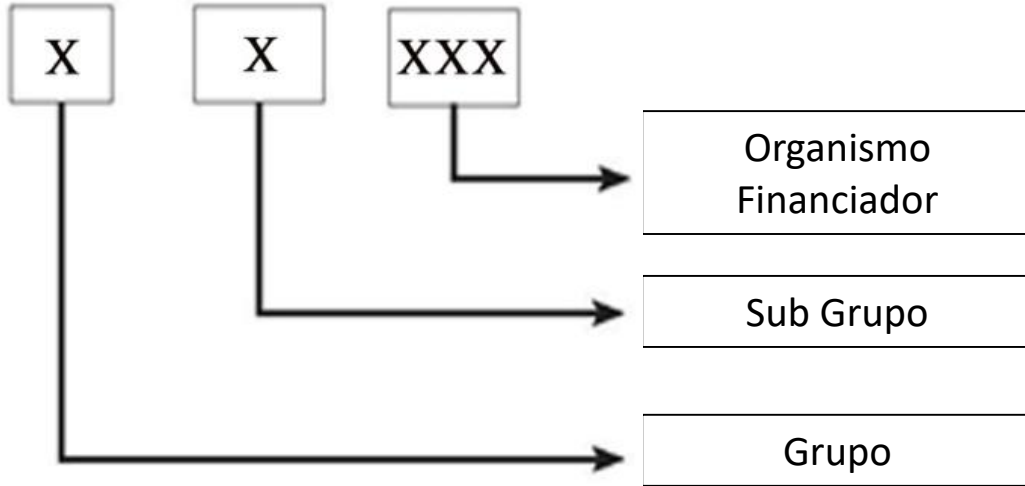
Aspectos Generales

- El clasificador de organismos financiadores es una ordenación de los organismos internos y externos que contribuyen al financiamiento del presupuesto de gastos. Se utiliza asociado a la clasificación de fuentes de financiamiento para precisar el origen de este.
- El objetivo es identificar los organismos nacionales e internacionales que financian el presupuesto de las instituciones del sector público.

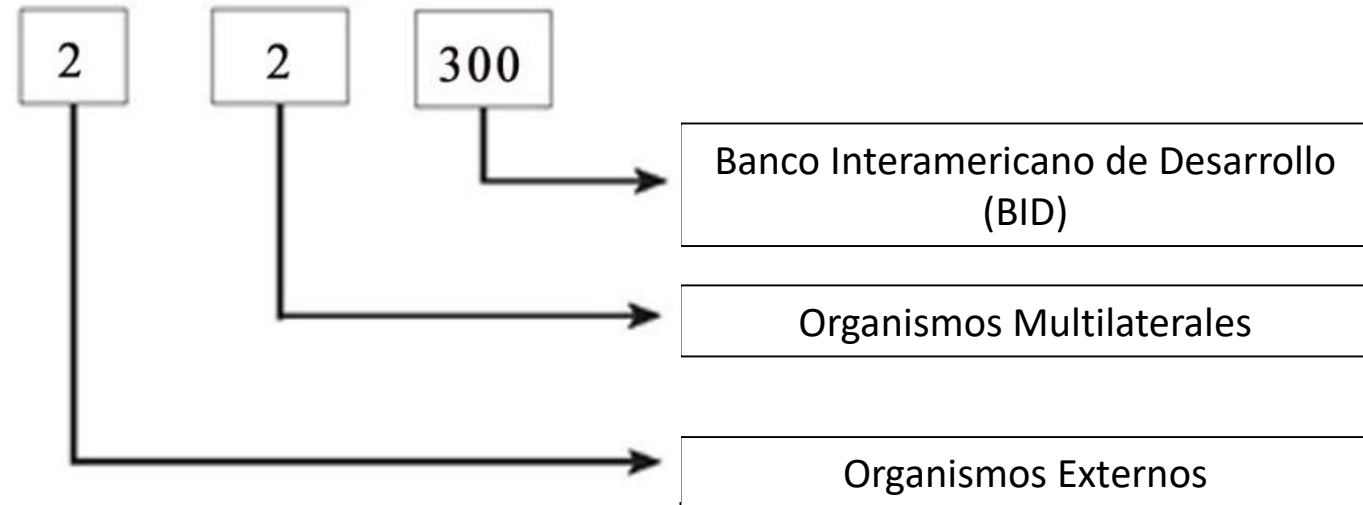


Estructura de Codificación

Codificación



Codificación



CLASIFICADOR DEL TIPO DE GASTOS



Aspectos Generales

- El clasificador por tipo de gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica organizándolos en corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- El objetivo es mejorar y hacer comprensible la información, armonizar con otros subsistemas y catálogos prescritos.



Aspectos Generales

Gasto Corriente

- Son los gastos de consumo y de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gasto de Capital

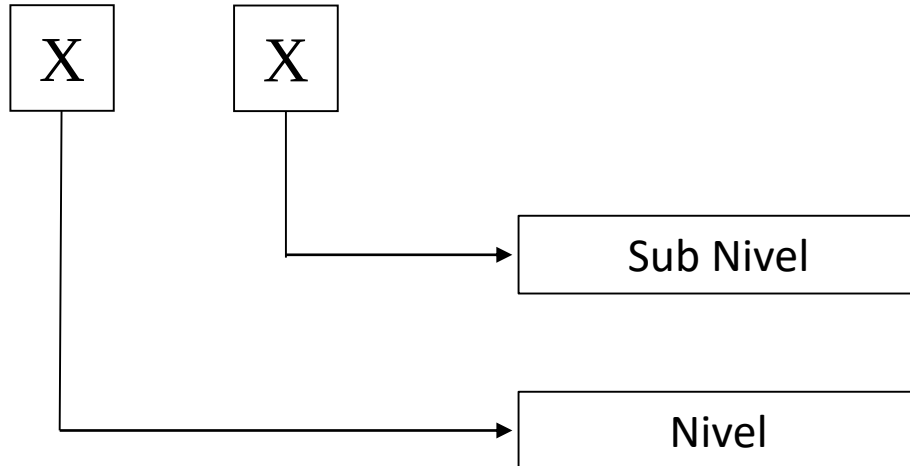
- Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar sus gastos con tal propósito.

Financiamiento

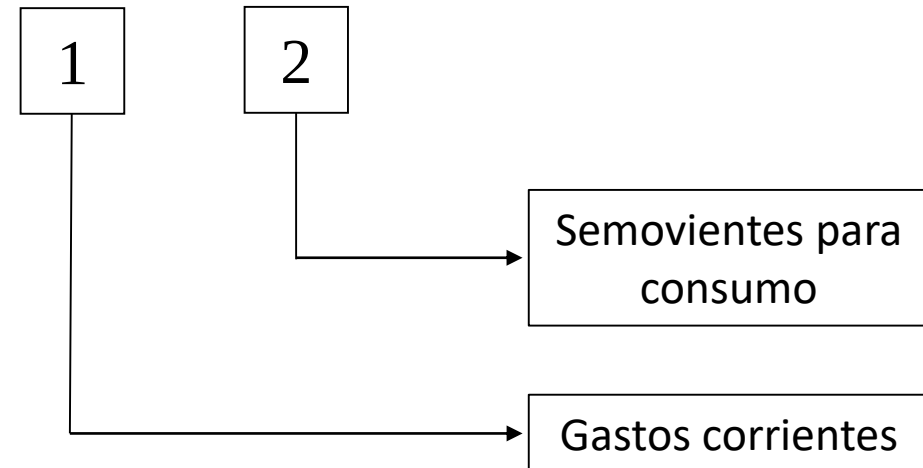
- Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con los sectores público y privado, internos y externos.

Estructura de Codificación

Codificación



Codificación



CLASIFICADOR TRANSACCIONES



Aspectos Generales

- El clasificador de transacciones relaciona las transacciones públicas que generan gastos e ingresos en dos tipos: monetarias y no monetarias o especie. Esta clasificación es un atributo en los sistemas existentes. Por ejemplo, las denominadas operaciones de pago percepción incluyen pagos directos a proveedores del exterior y donaciones en especie.
- El objetivo en este clasificador es ampliar el concepto e identificar el resto de las operaciones, como el consumo de inventarios, las pérdidas de valor de bienes, revaluación del valor, el consumo o depreciación de los bienes.



A continuación se conceptualizan las categorías:

Monetarias

- Son operaciones de origen pecuniario que representan disponibilidades en caja y banco.

No Monetarias

- Son operaciones de origen no pecuniario que no representan disponibilidades en caja y banco.

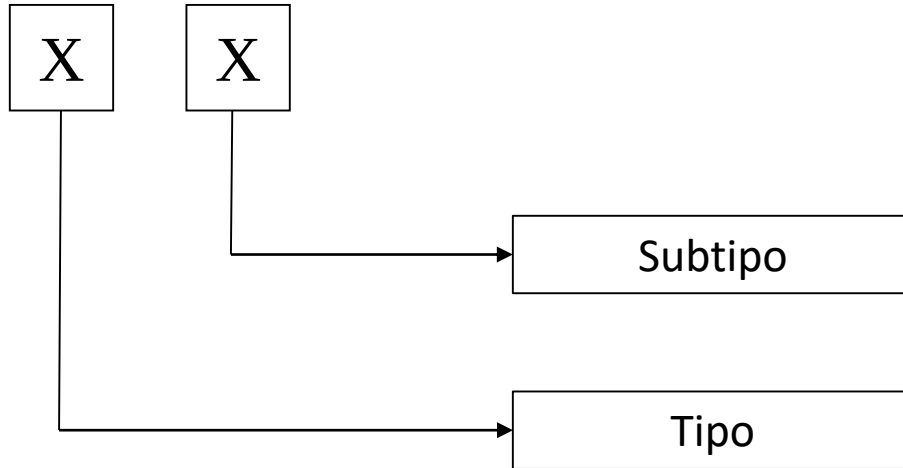
Distinguir mediante un atributo aquellas de alto impacto en caja.

Armonizar con otros subsistemas y catálogos prescritos, que hacen uso del consumo o desgaste físico así como la valuación y revaluación de los bienes.

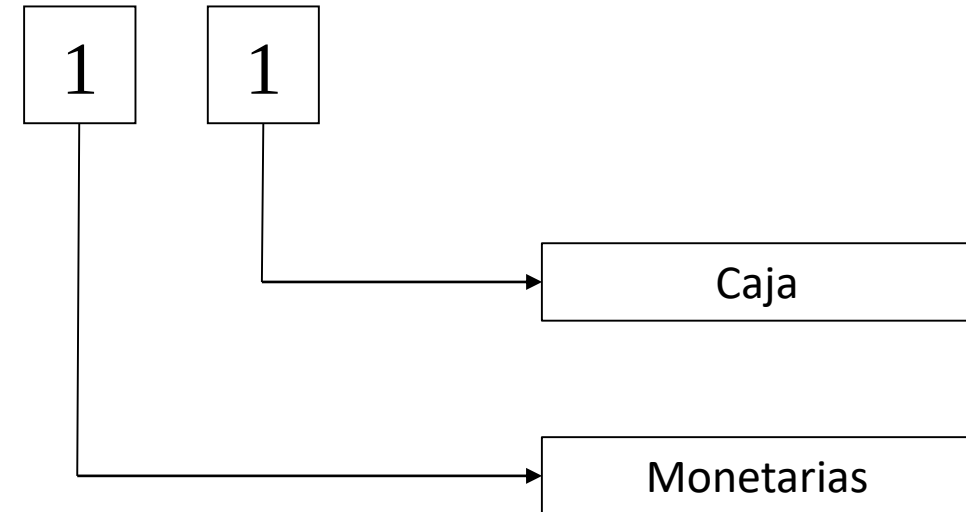


Estructura de Codificación

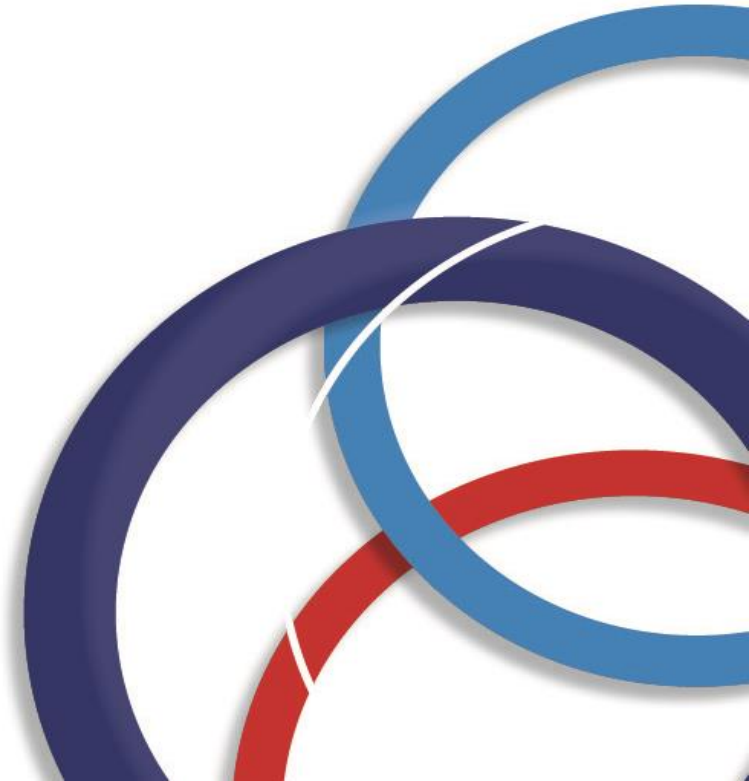
Codificación



Codificación



CLASIFICADOR DE ORIGEN DE LAS CONTRATACIONES



Aspectos Generales

- Este clasificador permite, entre otros propósitos, establecer el origen de las contrataciones según sean nacionales o extranjeras.
- Es válido para identificar en cuánto incide el sector público en las divisas que demandará para cumplir las obligaciones con el sector externo y además articularlo con el programa de contrataciones previsto para más de un ejercicio financiero.
- Asimismo sirve para determinar la participación del sector privado nacional en la demanda global del Estado.



Objetivos

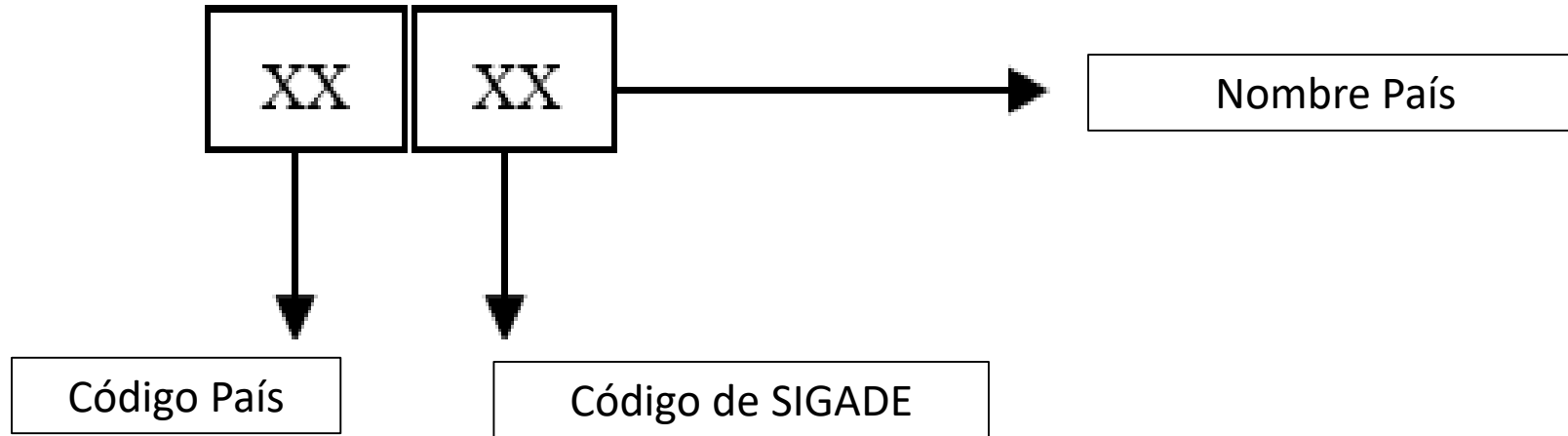
Distinguir las compras de origen nacional y extranjero.

Armonizar con otros subsistemas y catálogos prescritos que hacen uso de esta información para tomar medidas más estructurales sobre la incidencia en la producción nacional de los bienes y servicios o las divisas que se demandarán si el componente de compras estatales tiene su origen externos.

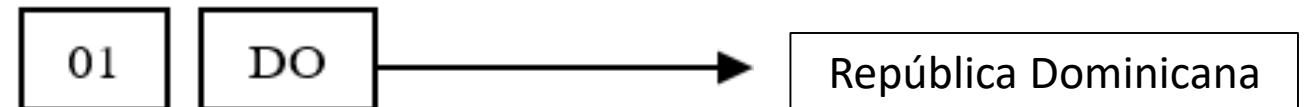


Estructura de Codificación

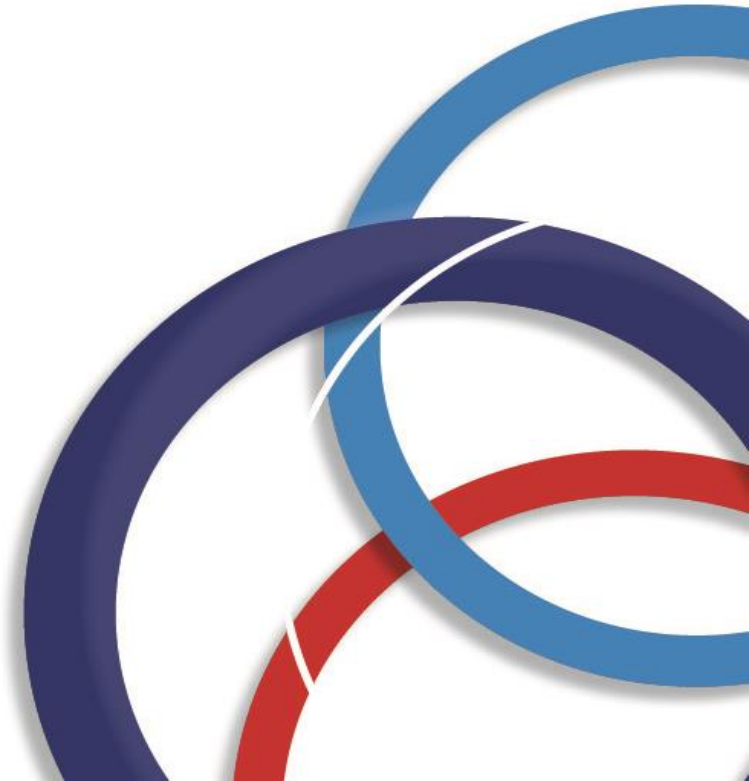
Codificación



Codificación



CLASIFICADOR DEL TIPO DE MONEDA

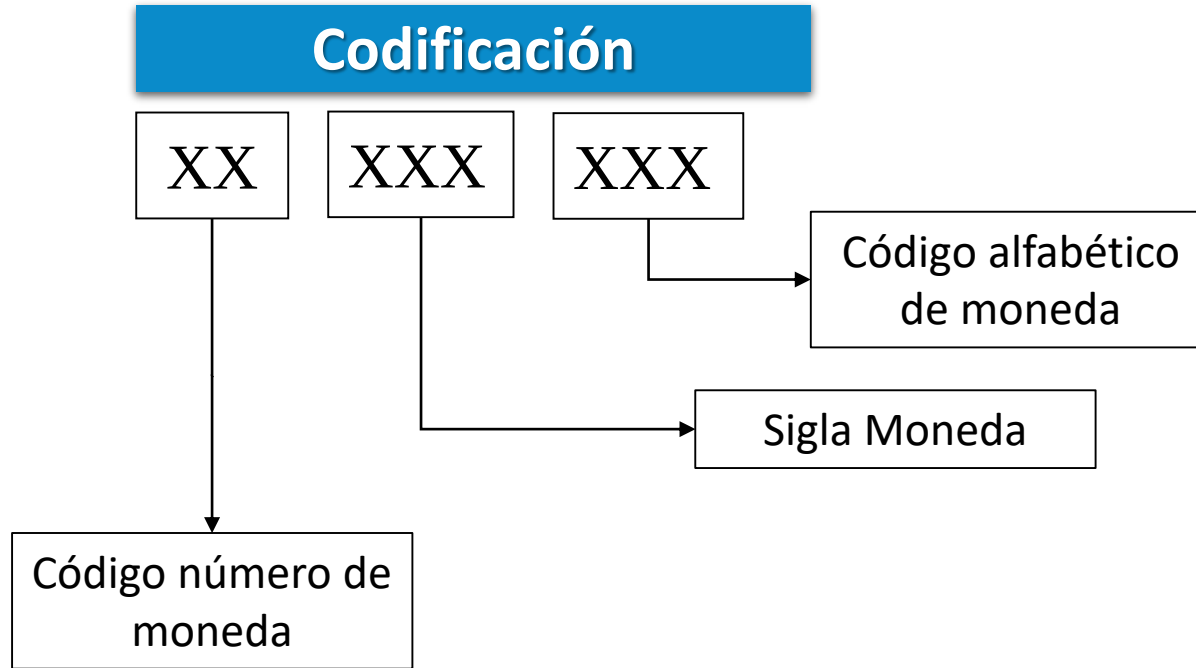


Aspectos Generales

- El clasificador por tipo de moneda permitirá identificar los ingresos y gastos en moneda nacional y en moneda extranjera y deberá resultar particularmente útil para determinar el presupuesto de divisas del sector público.
- Su objetivo es distinguir la demanda de divisas y las necesidades de divisas cuando se trata de gastos o la acumulación de divisas en los casos de ingresos.
- Armonizar con otros subsistemas y catálogos prescritos que hacen uso de esta información para determinar la demanda de divisas externas y la incidencia que tiene la producción pública en este sentido.



Estructura de Codificación





GRACIAS!